



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria, por Videoconferencia, el día 2 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Propuesta para aprobar las bases de la convocatoria para acceder en propiedad por un proceso extraordinario de estabilización mediante los procedimientos de concurso de méritos y concurso oposición, a plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Ponte Genil
2. Propuesta para la autorización a EGEMASA de la gestión de la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales dentro del Plan Córdoba 15 (ejercicio 2022) de Diputación de Córdoba

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Ponte Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

429C 68B0 F2FA CD99 31B0



429C68B0F2FACD9931B0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 31-10-2022